



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJ-SST-002

Versión: 01

Fecha de actualización: 27/01/2024

Elaborado por:	Federico Navarro - Jefe de Seguridad Integral	Revisado por:	Marilia Ochoa - Líder de Bienestar	Aprobado por:	Carlos Salinas - Presidente de CSST - Rimac Seguros
Firma :		Firma :	 RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS MARILIA OCHOA MENDOZA Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma :	

N°	COMPROMISOS DE LA POLÍTICA DE SST	OBJETIVOS DE SST - 2024
1	Proteger a todos los miembros de la organización en materia de seguridad y salud laboral, mediante la prevención de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.	Disminuir los indicadores de siniestralidad laboral en comparación con el año anterior.
2	Cumplir los acuerdos, disposiciones, reglamentos y legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluidos los que la organización determine o suscriba voluntariamente con los clientes u otras partes interesadas.	Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
3	Promover la participación activa y consulta de los trabajadores y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gestionar las necesidades de los colaboradores a través de la implementación de procedimientos en materia de SST, tomadas de las recomendaciones de los trabajadores.
4	Fomentar la mejora continua en el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Identificar desviaciones (condiciones y actos subestandar) a través del cumplimiento del programa anual de inspecciones.
5	Integrar la gestión de seguridad y salud en el trabajo a todos los procesos operativos y administrativos de la organización.	Cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo

N°	OBJETIVOS DE SST - 2023	INDICADOR	FORMA DE MEDICIÓN	META MAX	META OBJETIVO	META MIN
1	Disminuir los indicadores de siniestralidad laboral en comparación con el año anterior.	Índice de Frecuencia de Accidentes	$\frac{\text{Accidentes Incapacitantes} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ de HHT}}$	N.A	< 0.397 ~Calculo con 2 Accid.~	< 0.793 ~Calculo con 4 Accid.~
		Índice de Gravedad de Accidentes	$\frac{\text{Días perdi. por Accidente Incapa.} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ de HHT}}$	N.A	< 9.520 ~Calculo con 48 días DM~	< 19.040 ~Calculo con 96 días DM~
		Índice de Accidentabilidad	$\frac{I. \text{ Frecuencia} \times I. \text{ Gravedad}}{1000}$	N.A	< 0.004	< 0.015
		Tasa de Incidencia de Enfermedades	$\frac{N^{\circ} \text{ enferm. Ocup} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}}$	N.A	0	N.A
2	Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	Porcentaje de cumplimiento normativo	$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje máximo a obtener}} * 100$	100%	97%	95%
3	Gestionar las necesidades de los colaboradores a través de la implementación de procedimientos en materia de SST, tomadas de las recomendaciones de los trabajadores.	Porcentaje de procedimientos implementados.	$\frac{N^{\circ} \text{ de Procedimientos implementados}}{N^{\circ} \text{ de Procedimientos aprobados}} * 100$	100%	90%	80%
4	Identificar desviaciones (condiciones y actos subestandar) a través del cumplimiento del programa Anual de inspecciones.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Inspecciones.	$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}} * 100$	100%	90%	70%
5	Cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo	Índice de actividades realizadas	$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}} * 100$	100%	98%	95%